

LA FORMACION DE LOS EDUCADORES EN SERVICIO EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES COSTARRICENSES: UNA PROPUESTA

Luis Ricardo Villalobos Zamora

1. Introducción

La Constitución Política de Costa Rica establece en el Artículo 86 que la formación de los educadores es responsabilidad de las instituciones de educación superior e instituciones especiales. De acuerdo con este precepto constitucional, la educación permanente del magisterio debe ser una acción de gran relevancia en las universidades del país.

La formación del educador costarricense en servicio se enmarca como parte de la acción social de las universidades de Costa Rica, ya que ella existe en función de las necesidades y problemas de la sociedad costarricense. La acción social tiene que orientarse hacia "La participación activa y dinámica de la Universidad en el análisis y búsqueda de soluciones a los problemas de las comunidades". (U.C.R., 1986. Pág. 2).

Desde esta perspectiva, se considera que las instituciones de educación superior del país deben incluir, en el campo de su actividad, los problemas de la educación costarricense para brindar apoyo a aquellos sectores que más lo necesitan. La situación de los profesionales en educación, cuyos conocimientos quedan obsoletos en corto tiempo o con deficiencias en su formación, debe estimular a estas casas de enseñanza a realizar permanentes esfuerzos en la profesionalización del docente en servicio, para que puedan enfrentar las exigencias de un mundo dinámico y mudable.

El mayor problema de la acción social y por ende el de la formación docente en servicio, ha sido la confusión conceptual que la rodea. Tal situación ha provocado que, en general, no se diferencie con claridad su misión de la que tiene la universidad como tal. Al respecto, se debe considerar que esta es una parte del quehacer universitario, y no puede asumir toda la responsabilidad social de la institución (Soria, O., 1989). Tiene sus propias características, por lo que no debe confundirse con la docencia y la investigación (U.C.R., 1987).

Dentro del contexto anterior, se considera necesario realizar un trabajo como el presente, el cual, partiendo de la situación actual de la formación docente en servicio o "perfeccionamiento docente" de las universidades estatales costarricenses, propone nuevos planteamientos, para que responda de una forma más adecuada a los requerimientos del país.

2. El perfeccionamiento docente tiene serias limitaciones para su desarrollo en las universidades estatales costarricenses

En las investigaciones realizadas por Contreras (1986), Rojas (1992) y Villalobos (1993), se detectó que las unidades académicas de las universidades estatales costarricenses, encargadas de realizar las acciones de capacitación y actualización de los educadores en servicio, han obtenido muchos logros en

este campo, sin embargo, han tenido algunas limitaciones, tales como:

- 2.1. No poseen una clara definición de la formación docente en servicio. En algunos casos se ha confundido con la docencia y se han elaborado proyectos que compiten con los planes de estudio regulares.
- 2.2. No hay una clara definición institucional que ofrezca a la formación de los docentes en servicio, la atención y los recursos que sí reciben los planes de formación inicial de los educadores.
- 2.3. Dichos procesos nunca tuvieron los espacios que le fueron proporcionados a la formación inicial de los profesores, lo cual quedó en evidencia en un censo realizado en la Universidad de Costa Rica (Romero, 1990): se encontró que sólo el 20% de los profesores universitarios participaban en ese tipo de actividades.
- 2.4. La mayoría de las actividades de capacitación y actualización de los profesores en servicio son confundidas con "asistencialismo" y, generalmente, son esporádicas, sin mayor vinculación con la investigación y la docencia y, muchas veces, van de adentro hacia afuera, y casi nunca se invierte el proceso.
- 2.5. No establecen adecuados canales de comunicación con las instituciones educativas del país, con las cuales no realizan intercambios de experiencias ni coordinan entre sí.
- 2.6. Los procesos de planeamiento de sus actividades son burocráticos, muchas veces sus objetivos son indefinidos, no existe interdisciplinariedad al formar sus alumnos y hay una inadecuada evaluación de sus acciones.
- 2.7. En líneas generales, sus centros de documentación y sus recursos tecnológicos están mal equipados y no se utilizan los medios de comunicación de masas.
- 2.8. No dan seguimiento a sus egresados. "En general, los estudiantes que concluyeron sus cursos profesionales ya no mantienen contacto con las unidades que propiciaron su formación" (Cutinho, 1987. Pág. 132).

Lógicamente, si se hiciera el seguimiento no sólo se podría adecuar la oferta edu-

cativa y el currículo a los requerimientos sociales, sino que se podrían organizar acciones de capacitación de educadores en servicio, para llenar "lagunas" detectadas en la formación inicial.

- 2.9. Existen incongruencias y contradicciones en el currículo que se imparte, sobre todo, en los aspectos teóricos e ideológicos. Se refleja en la heterogeneidad curricular con que se forma al educador, y en la formación de un docente que, en teoría atiende un alumno único, estereotipado y abstracto, lo cual impide que pueda caracterizarlo y diseñar un currículo acorde con sus necesidades. Esta situación permite pronosticar que las universidades estatales costarricenses seguirán realizando un perfeccionamiento "tradicional", insuficiente para las demandas del magisterio nacional, si no se replantean sus lineamientos teóricos, epistemológicos y metodológicos.

3. Modalidad del perfeccionamiento docente

De acuerdo con Villalobos (1993), las universidades estatales del país deben realizar un perfeccionamiento del personal docente en servicio de tipo "integral". Esta concepción de la formación docente en servicio, se puede definir como un "... proceso continuo que tomando en cuenta su formación inicial y permanente ofrece diversas opciones y oportunidades de actualización, revisión, de mejoramiento profesional, a nivel individual y de equipo docente, entendido este como el conjunto de profesores que trabajan en una institución o actividad determinada, con ánimo de contribuir a la superación de la calidad de la educación y de la vida del entorno" (Vergara, 1985. Pág. 51).

Un perfeccionamiento de tipo integral exige que las instituciones de educación superior orienten tan importante proceso, según cuatro principios:

- 3.1. Buscar la capacitación integral del docente, ya que todo cambio parte de una necesidad real de la persona, grupo u organización, surgida del enfrentamiento de un problema que cuestione su estruc-

tura psicológica, la cual consta de conocimientos, actitudes, creencias, intereses, valores de las relaciones con otros y con el medio. Las necesidades plantean metas por alcanzar, que exigen un ajuste entre los componentes de la estructura psicológica, por lo que el cambio se produce cuando el individuo recibe estímulos internos o externos, frente a los cuales debe reaccionar buscando el equilibrio. (Magendzo, 1979).

Una persona posee una estructura psicológica equilibrada cuando sus sentimientos, valores e intereses son compatibles entre sí y, al mismo tiempo, puede adaptar sus respuestas a las exigencias del medio. Así, cuando el cambio se refiere a nuevos conocimientos sin llegar a niveles emocionales, es más fácil inducirlo. Por el contrario, si el proceso de perfeccionamiento docente está orientado a cambios de actitud o de comportamiento, resulta mucho más difícil, pues a menudo requiere una revisión profunda de la relación del individuo con el medio. (Magendzo, 1979).

- 3.2. Buscar el perfeccionamiento grupal y organizacional, ya que los cambios que se pretende lograr en los educadores en servicio, tienen como referencia las normas y valores del medio social. De tal manera que los cambios comprometen y cuestionan la relación del magisterio con su grupo social. De este modo, las experiencias de perfeccionamiento docente deben iniciarse cuando un grupo de docentes, de una determinada escuela, siente la necesidad de reflexionar sobre su trabajo, lo que "... exige un cuestionamiento de las funciones, objetivos, roles, relaciones, conocimientos y actitudes de sus miembros" (Magendzo, 1979. pág. 129).
- 3.3. Realizar un perfeccionamiento "vivencial", que propicie en los educadores su desarrollo humano y profesional de forma que adquieran hábitos, actitudes, habilidades y destrezas que les permitan poseer capacidad crítica, creativa y de investigación. Sin embargo, no se trata de una simple transmisión de conocimientos con una periodicidad y una do-

sificación adecuada. El desarrollo de tales capacidades requiere de un perfeccionamiento docente caracterizado por ser un proceso "vivencial", en el cual la actividad realizada, la visión de mundo y las relaciones entre el profesor y la comunidad, los adultos y los niños, en la vida social y política, entre otras, permitan al personal docente en servicio cuestionarse, someter su labor educativa a un proceso de crítica y autocrítica y buscar soluciones a sus propios problemas. (Vera, 1989).

- 3.4. Propiciar un perfeccionamiento participativo autogestionario e interdisciplinario. Por lo tanto, el requisito fundamental de este tipo de perfeccionamiento lo constituirá la participación real de los educadores en los proyectos de capacitación y actualización. Así, los docentes de una determinada institución educativa serán los responsables de captar la realidad, proponer y llevar adelante soluciones a los problemas que presenta, teniendo como guía la orientación del equipo interdisciplinario de la instancia capacitadora. De esta forma, el equipo de profesores propone, organiza y administra su propio proyecto de perfeccionamiento y brinda espacios para sintetizar la experiencia de cada uno para la investigación de aula, para la autogestión de actividades, para la autocapacitación y para la capacitación entre los mismos docentes. (Vera, 1989).

4. Imagen objetivo de la propuesta

Según Pichardo, (1985), la imagen objetivo es la definición de la situación deseada con el propósito de superar la situación inicial y obviar la situación futura. Para definir la imagen objetivo de la formación de los educadores en servicio que deben realizar las universidades estatales del país se puede considerar una gran variedad de importantes factores, sin embargo, Frankena, (citado por Soria, s.f.e) determina que es indispensable tomar en cuenta tres elementos, inseparables e interrelacionados, que permiten orientar las acciones pues contribuyen a definir los fines, propósi-

tos, objetivos, currículo y métodos docentes. Estos elementos son:

- a. El *para qué*, es decir, las directrices sociopolíticas que deben poseer dichas acciones.
- b. El *qué*, o sea el papel del educador que se debe propiciar.
- c. El *cómo*, esto es, la concepción curricular que se debe utilizar en el perfeccionamiento docente.

Por lo tanto, para que las universidades costarricenses superen la situación diagnosticada, que se caracteriza porque realiza una formación de maestros en servicio "tradicional", que no responde a los requerimientos del magisterio nacional, y para que llegue a la situación deseada, consistente en propiciar un perfeccionamiento "integral", deberá tomar en cuenta los lineamientos que se proponen en los siguientes cuadros. En el primero de ellos se definen las directrices sociopolíticas que debe poseer el perfeccionamiento docente; en el segundo, el papel que debe asignarle al profesor en estos importantes procesos y, en el tercero, su concepción curricular.

4.1. Directrices sociopolíticas del perfeccionamiento docente

4.1.1. **Tipo:** de la tendencia concientizadora.

4.1.2. **Características:** Los proyectos de perfeccionamiento deben:

- a. Buscar una mayor vinculación entre la sociedad y la educación.
- b. Cuestionar las estructuras injustas de la sociedad.
- c. Buscar el cambio de las condiciones injustas de los sectores más necesitados de la comunidad.
- d. Reconocer la complejidad de los problemas y la importancia de su solución integral.

4.2. El papel del profesor que debe propiciar el perfeccionamiento docente

4.2.1. **Tipo:** Transformador de la realidad.

4.2.2. **Características:** Los proyectos de perfeccionamiento docente deben incluir actividades educativas que:

- a. Promuevan los valores de la cultura, las relaciones con los padres de familia, los líderes y representantes de la comunidad

y a la vez estimulen la acción o promoción comunitaria de las escuelas.

- b. Enfatizan el desarrollo de un proceso educativo, que permita la adquisición de una conciencia crítica por parte de los participantes y rompa las relaciones verticales de tal proceso.
- c. Transmitan contenidos propios de la realidad donde se labora y se promueve la dinámica de grupos como proceso de reflexión crítica de su práctica.
- d. Capaciten al docente para diseñar y desarrollar el currículo, elaborar programas de enseñanza, diseñar y manejar adecuadamente la tecnología educativa.
- e. Promueven la investigación y la extensión comunal, con miras a producir la transformación de las condiciones injustas de los sectores menos favorecidos de la sociedad y que a la vez permitan integrar la comunidad en tales acciones.

4.3. Concepción curricular del perfeccionamiento docente

4.3.1 **Tipo:** Reconstruccionismo social.

4.3.2 **Características:** Los proyectos de perfeccionamiento docente deben realizar actividades educativas que:

- a. Propicien un ambiente de liderazgo y de lealtades mutuas, de unión espiritual y de compromiso común. Esto se logra realizándose en la misma institución en donde laboran los educadores y siendo los proyectos de carácter "vivencial", participativo y autogestionario.
- b. Se desarrollen bajo la orientación de un equipo interdisciplinario de especialistas universitarios. De esta manera se logra la estrecha relación y colaboración orgánica de los docentes, que orientan un proyecto de perfeccionamiento con los profesores que laboran en una institución determinada.
- c. Den mucha importancia a las actividades de investigación y acción social, lo cual se logra integrando al proyecto las tres dimensiones del quehacer universitario: investigación, docencia y acción social.
- d. Propicien la formación de valores; de respeto de la realidad de los otros, la coordinación con otros agentes educati-

vos, el trabajo en equipo y la participación de los profesores en servicio.

5. Estrategias de la propuesta

Según Pichardo, (1984, pág. 125), las estrategias de una propuesta son el medio que permite cerrar la brecha entre la situación futura y la situación deseada. Para que las universidades estatales costarricenses puedan obtener la imagen objetivo propuesta es necesario definir tres aspectos: los objetivos del perfeccionamiento docente, las opciones de dichos procesos y, finalmente, las etapas de su ejecución.

5.1. Objetivos del perfeccionamiento en las universidades estatales del país

Para alcanzar la imagen objetivo, se propone que el perfeccionamiento dirigido a los profesores en servicio conste de los siguientes objetivos:

5.1.1. *Objetivo general*

El perfeccionamiento docente en las universidades costarricenses debe formar un docente que sea más conocedor y crítico de la realidad social, pero capaz de actuar positivamente en ella y el entorno de su institución educativa, que coadyuve a la transformación del país, asumiendo el compromiso que le corresponde.

5.1.2. *Objetivos específicos*

Las instituciones de educación superior del país, mediante el perfeccionamiento deben:

- a. Actualizar a los docentes en servicio con los últimos conocimientos científicos, técnicos y pedagógicos.
- b. Mejorar cualitativamente la labor de los profesores en servicio, en aspectos tales como las dificultades propias de la enseñanza y las demandas actuales del currículo.
- c. Formar a los profesores en servicio para que desarrollen responsabilidades distintas, complementarias o no, de la tarea tradicional de "transmisor de conoci-

mientos", tales como la extensión a la comunidad, la elaboración del currículo y la investigación docente.

- d. Formar actitudes en el educador en servicio que le permitan formarse una conciencia crítica, que posibilite su identificación con la realidad que lo rodea, de tal manera que imparta una educación que coadyuve a transformar la sociedad.

6. Etapas del perfeccionamiento docente

Los proyectos de capacitación y actualización se realizarán en cuatro etapas, de la siguiente manera:

6.1. Etapa N°1: Diagnóstico y programación de los proyectos

En esta etapa se deben realizar las siguientes actividades:

- a. Instauración de un equipo interdisciplinario de especialistas, que serán los responsables de realizar el proyecto de perfeccionamiento docente.
- b. Selección de los educadores que participarán en dicho proyecto.
- c. Obtención de la respectiva aprobación, para realizar el trabajo con anuencia del Ministerio de Educación Pública.
- d. Iniciación del trabajo con los profesores, para lo cual se dividirán en pequeños grupos, con el objeto de propiciar formas cooperativas de trabajo entre ellos. Este trabajo pasará por dos fases:

6.1.1. *Fase 1.*

Se hará un diagnóstico de la realidad de la institución educativa y del contexto sociocultural. Consiste básicamente en reflexionar, individual y colectivamente, acerca de su trabajo docente, de aspectos tales como su planificación, ejecución, evaluación y control; sus relaciones con la comunidad y las de ésta con la transformación del contexto sociocultural; también acerca de la comprensión, valoración y respeto de la realidad de los otros; los objetivos, contenidos, métodos, técnicas, instrumentos, procesos, resultados del proceso educativo, para realizar los ajustes pertinentes.

Además, sobre los avances del conocimiento, producto de la revolución científica y tecnológica.

Al final de esta fase, se obtendrán como producto una serie de problemas, los cuales se ordenarán según su importancia, para luego seleccionar uno que servirá de hilo conductor para diseñar el proyecto de investigación en que se fundamentará la acción del perfeccionamiento docente.

6.1.2. Fase 2.

En ella, el equipo de educadores elaborará un proyecto de investigación, para lo cual deben explicitar un marco teórico de referencia, producto de la experiencia del personal docente y de sus propios procesos de teorización, y plantear el marco metodológico, distribuir las responsabilidades para ejecutar las distintas etapas del proyecto, y evaluar el trabajo realizado en esta etapa.

6.2. Etapa N° 2: Investigación en el aula

En esta etapa, los profesores participantes bajo la orientación del equipo interdisciplinario coordinado por la universidad correspondiente, investigarán el problema detectado en la fase anterior. Esto tiene como objetivo favorecer la capacidad de los educadores de reflexionar críticamente acerca de sus propias prácticas profesionales y sociales.

En esta etapa se realizarán las siguientes actividades:

- Aplicación de las técnicas de recolección de datos.
- Sistematización y análisis de la información obtenida.
- Interpretación de datos.
- Elaboración de un informe final del trabajo investigativo realizado.

A pesar de haber pluralidad de opciones en el campo de la investigación, en esta propuesta se considera que se deberá escoger el enfoque cualitativo, pues este permite conocer la realidad cultural de los profesores participantes, sin pretender "controlar variables", como sería una situación de laboratorio o la aplicación de un diseño de carácter experimental o cuasi experimental; incluir la investiga-

ción de las propias prácticas de los participantes en el proyecto y, finalmente, facilitar la observación de fenómenos que tienen lugar en el seno del proceso grupal.

6.3. Etapa N° 3: Realización de la acción de perfeccionamiento docente

Los resultados de la investigación realizada en la etapa anterior permitirán que el equipo de educadores en servicio, bajo la orientación del equipo interdisciplinario de profesores especialistas de la universidad correspondiente, genere su propio proyecto de perfeccionamiento con miras a cambiar sus propias prácticas docentes y a modificar las formas de enseñanza-aprendizaje institucionalizadas en el sistema escolar, con lo que se propicia la autocapacitación y la capacitación entre los mismos miembros de una institución educativa.

En esta etapa se deben realizar las siguientes actividades:

- Definición de los núcleos generadores de contenido para el proyecto de perfeccionamiento docente con base en los resultados obtenidos en la investigación que realizó el equipo de profesores.
- Elaboración del perfil programático del proyecto de perfeccionamiento, utilizando los núcleos generadores de contenido.
- Ejecución de dicho proyecto, permitiendo que los equipos de profesores reflexionen y analicen la problemática que ellos definieron para su proyecto de perfeccionamiento; que los lleve a buscar soluciones integrales y creativas a dicho problema; y a imprimir a su labor educativa un carácter de investigación curricular en el sentido crítico y riguroso; a superar la situación tradicional para realizar la adecuación de objetivos, selección de contenidos, congruencia de métodos, técnicas y procedimientos.
- Evaluación de las actividades realizadas en la Etapa N° 3.

6.4. Etapa N° 4: Evaluación del trabajo realizado en las cuatro etapas

Las universidades estatales costarricenses deben someter los distintos proyectos de per-

feccionamiento a evaluación, control y seguimiento para determinar:

- a. Las dificultades que se presentaron en la realización de las diferentes etapas del perfeccionamiento y sus causas.
- b. Los logros obtenidos con el perfeccionamiento y sus causas.
- c. Las conclusiones a que se llega al terminar un proyecto de perfeccionamiento y las recomendaciones que se hacen para futuras acciones.
- d. Las conductas modificadas de los participantes.
- e. El impacto del perfeccionamiento en las escuelas participantes.
- f. El impacto social del perfeccionamiento docente. En este trabajo se propone que la evaluación sea realizada en el proceso y al final utilizando tres vías:
 - a. Informes: tanto de avance elaborados por semestre por el equipo de especialistas que son los responsables del desarrollo del proyecto, como de progreso, elaborados por semestre por los maestros participantes. Estos informes tendrán como base los datos registrados en los diarios de campo, tanto de los especialistas como de los docentes en servicio.
 - b. Reuniones: tanto entre la dirección de la unidad académica responsable y el equipo de especialistas, como entre el equipo de especialistas y los profesores en servicio.
 - c. Seminarios talleres: con la participación de funcionarios de las universidades responsables del proyecto, de las escuelas participantes y del Ministerio de Educación Pública (MEP).

7. Conclusiones

- 7.1. En Costa Rica, las universidades estatales realizan tanto la formación inicial de los profesores de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria como el perfeccionamiento de los que están en servicio.
- 7.2. Según recientes investigaciones estas instituciones tienen serias limitaciones para realizar el perfeccionamiento docente, lo que afecta su impacto en el sistema educativo del país.

- 7.3. Por lo tanto, se considera fundamental hacer nuevos planteamientos en el campo de la capacitación y actualización docente, para que las universidades estatales cumplan con su misión, establecida en la Constitución Política.
- 7.4. En este trabajo se propone que las instituciones de educación superior deben realizar un perfeccionamiento docente dentro de la modalidad "integral", con directrices sociopolíticas de la tendencia "concientizadora", con una concepción curricular del "reconstructivismo social", que asigne al docente un papel transformador de la realidad.
- 7.5. Para lograr alcanzar la situación anterior se proponen estrategias para la realización del perfeccionamiento docente. Básicamente se trata de realizarlo en la misma escuela o colegio donde laboran los docentes, partiendo de una investigación de aula hecha por ellos, con la orientación de un equipo interdisciplinario de especialistas de una universidad. Estos procesos deben caracterizarse por ser participativos, autogestionarios, "vivenciales" y promover los procesos grupales.

Bibliografía

- CONARE, *Propuesta de las universidades estatales para la formación de profesores*. San José, Costa Rica: Publicación Consejo Nacional de Rectores, 1991.
- Contreras, Ileana. *Marco teórico-conceptual de La formación en servicio del profesor de educación secundaria*. Tesis para optar por el posgrado de Magister Scientiae en Educación. Universidad de Costa Rica, 1986.
- Coutinho, Joaquim "Reflexoes sobre alguns problemas educacionais de America Latina e do Caribe". En *La Educación*. 101 (1-2): 123-133, 1987.
- Magendzo, Abraham. "El perfeccionamiento docente como estrategia de cambio educacional". En: *Revista Latinoamericana*

- de Estudios Educativos*. 9 (3): 123-129, 1979.
- Pichardo, Ariette. *Planificación y programación social*. San José: E.U.C.R., 1985.
- Romero, Francisco. *Diagnóstico de la Universidad de Costa Rica*. San José: E.U.C.R., 1990.
- Rojas, Yolanda. *La formación y capacitación de los educadores en Centroamérica*. San José: Publicación UNESCO, 1991.
- Soria, Oscar. *Introducción a la filosofía de la educación*. Guadalajara, México: Publicación U.A.G., s.f.e.
- Soria, Oscar. "¿Qué cambios puede hacer la universidad para servir mejor a la comunidad?" *Docencia post-secundaria*. 17 (3): 57-77, 1989.
- U.C.R. "Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica". San José: E.U.C.R., 1986.
- U.C.R. "Hacia la consolidación y el replanteamiento de la acción social en la Universidad de Costa Rica". San José: Publicación Vicerrectoría de Acción Social. U.C.R., 1987.
- Vera, Rodrigo. *Talleres de perfeccionamiento docente*. Santiago, Chile: Publicación UNESCO, 1990.
- Vergara, J. *La educación permanente*. México D.F.: Cultura Popular. 1985.
- Villalobos, Luis. *La formación de los maestros en servicio en la Universidad de Costa Rica*. Tesis para optar por el Doctorado en Educación. Universidad Autónoma de Guadalajara, 1993.